



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Agosto de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0036775/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes de la Cátedra de Biología Celular que se detallan a continuación, con motivo de participar en la "TOP CIENCIA", en Mendoza, los días 29 y 30 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Biología Celular, del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en la "TOP CIENCIA", en Mendoza, los días 29 y 30 de julio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
PEREZ, María Alejandra	27.027	Prof. Asociada D.E.
AVANZINI, Germán Víctor	50.900	Prof. Adjunto D.S.E.
CUGGINO, Sofía Griselda	49.366	Prof. Ayud "A" D.S.
SEBASTIAN Y PEREZ, Mauricio	42.769	Prof. Ayud "A" D.E.
ILLIA, Camila Soledad	43.699	Prof. Asistente D.S.
OLIVO, Agustín José	49.498	Ayudante Alumno "B"

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 664
E.D./

